

Dña. Engracia Hidalgo Tena  
Área de Gobierno de Hacienda y Personal  
Ayuntamiento de Madrid  
Alcalá 45  
28014 Madrid

[ag.haciendaypersonal@madrid.es](mailto:ag.haciendaypersonal@madrid.es)

Madrid, 24 de enero de 2022

**RS 038  
24/01/22**

Estimada Sra. Hidalgo:

Hemos tenido conocimiento de la publicación en el BOAM de la Resolución de 12 de abril de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer plazas de Médico/a Especialista (Análisis Clínicos) del Ayuntamiento de Madrid.

La base tercera, relativa a los requisitos de los aspirantes dice:

*Los/las aspirantes que concurran por el turno libre, además de reunir los requisitos exigidos en el apartado 4.1 de las bases generales, deberán estar en posesión del título de Licenciado/a en Medicina, especialidad Análisis Clínicos, o el título que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las directivas comunitarias, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición del mismo.*

Respecto a este requisito de la convocatoria, hemos de manifestar lo siguiente:

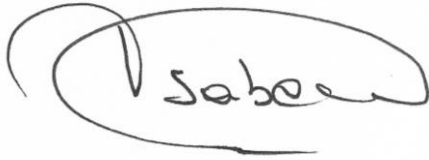
El Real Decreto 1163/2002, de 8 noviembre crea el título de Biólogo Especialista en Análisis Clínicos. Hoy en día no cabe la más mínima duda de que los Licenciados y Doctores en Biología pueden ostentar el título de Especialista en Análisis Clínicos, sin que ningún precepto legal ni ninguna razón pueda justificar una discriminación en contra suya y a favor de otros profesionales sanitarios. Tienen el derecho fundamental a ser convocados a todas las plazas de la sanidad pública para las que se requiera el título de especialista en Análisis Clínicos, incluida esta.

Los titulados en medicina no tienen reserva de actividad como especialistas en Análisis Clínicos, puesto que a esta especialidad sanitaria tienen acceso biólogos, químicos y farmacéuticos, además de médicos.

Aun siendo conscientes de que el plazo para recurrir la convocatoria ha finalizado, no podemos dejar de manifestar nuestro profundo malestar con este tipo de actuaciones por parte del Ayuntamiento de Madrid, que discriminan gravemente a los biólogos.

Ruego tomen nota para que no se repita en futuras convocatorias de especialidades sanitarias y ofertas públicas de empleo de acceso multidisciplinar.

Atentamente,



M<sup>a</sup> Isabel Lorenzo Luque  
Decana